



EL C. MAESTRO RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y 28 FRACCIONES V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, HACE CONSTAR Y-----

C E R T I F I C A : -----

Que en los registros de esta Secretaría, relativos a las Sesiones del Ayuntamiento, existe un proyecto de Acta al tenor siguiente y que se transcribe en lo conducente:-----

“En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 28 de noviembre de 2016, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** mencionó: «Muy buenas tardes, sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 28 de noviembre del 2016».

L I S T A D E A S I S T E N C I A : -----

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 diez del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES, JOSÉ FLORES TREJO, ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR, ARMANDO GUZMÁN ESPARZA, MICHELLE LEAÑO ACEVES, FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, SALVADOR RIZO CASTELO, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO y JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, con la ausencia del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, quien se incorpora a la Sesión en el transcurso de la misma, así como con la ausencia del Regidor Esteban Estrada Ramírez.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos, abierta la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 28 de noviembre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Con fundamento en lo previsto en el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la justificación de inasistencia del Regidor Esteban Estrada Ramírez; en votación económica se pregunta si es de aprobarse esta solicitud».

Sometida que fue, a consideración del Ayuntamiento, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, del Regidor Esteban Estrada Ramírez, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora.

[En la votación anterior, el Regidor Alejandro Pineda Valenzuela, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A : -----





1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2016.
3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON AL CUADERNILLO DE LA SESIÓN.
6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS AL CUADERNILLO DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
8. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada del Regidor Esteban Estrada Ramírez, así como con la ausencia del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad»...”

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

...“9. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.”...

...“Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Gracias Presidente. Informarles que se recibió oficio número 0900/2016/6711 suscrito por el Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas, mediante el cual informa que fue remitido el Índice de Información Presupuestal Municipal 2016, del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), relativo al Gobierno Municipal de Zapopan. Documento que fue remitido a las y los señores Regidores, a sus correos oficiales para su conocimiento. Si me permiten, clarifico que se trata de este cuestionario que manda el IMCO a distintos Ayuntamientos para responder, en función de las obligaciones que tenemos para ser transparente; de estas ochenta preguntas, tenemos una propuesta de modificación en el caso de la pregunta número ochenta, que dice: contiene topes en montos para asignación directa y licitación pública, de un ejercicio que hicimos con la Presidenta de la Comisión de Transparencia, recibimos una propuesta que se nos hace conveniente para ser incluida dentro de esta respuesta y que en las hojas que les dimos están subrayados y tiene que ver, en la segunda página, con incluir el artículo 33, el artículo 34, luego en la siguiente página el artículo 41 y el artículo 42. Siendo más claro, lo que estamos buscando es que en estas respuestas que estaremos entregando al IMCO, en el caso de la pregunta número ochenta, se le incluya, además de lo que ya traía, estos artículos dentro de la propia respuesta. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Simplemente explicar de forma muy rápida, como ustedes vieron, la semana pasada nos entregaron ya la calificación de Transparencia vía regional; hemos obtenido ya la calificación por parte del Instituto de Transparencia del Estado, la calificación de Transparencia vía regional, donde salimos calificados con el cuarto Municipio, si no me equivoco, mejor a nivel nacional y el primero a nivel estatal, de acuerdo al regional y ahora vamos por la calificación del Instituto Mexicano de Competitividad, a fin de colocar a Zapopan como el Municipio más transparente a nivel nacional. Y aprovechar para agradecer a la Regidora Zoila Gutiérrez el apoyo que nos ha dado desde la Comisión de Transparencia, muchas gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, mencionó: «Solamente también sería muy válido Presidente, dejar en claro que la valoración del IMCO es tan importante por el valor que le da a la aprobación en el Pleno, no solamente es pedir la





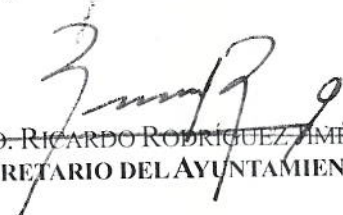
información y el complemento del articulado que nos pide, sino que pide que sea aprobado en el Pleno, para que éste le dé la confiabilidad todavía más de la información que contiene».

El **Presidente** comentó: «Gracias don Guillermo por la aclaración, efectivamente lo que el IMCO, el Instituto Mexicano de la Competitividad solicita es que tenga ese carácter de aprobación desde el Pleno del Ayuntamiento y que exista incluso un compromiso también por parte de este Pleno, en torno a la normatividad aplicable con estos ejercicios de transparencia que celebra. Muchísimas gracias don Guillermo».

Derivado de la presentación del documento anteriormente señalado, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del mismo, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Esteban Estrada Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad. Se instruye entonces al señor Secretario para que notifique a la brevedad esta aprobación, así como la copia certificada de la parte conducente del proyecto de Acta, esto a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, a efecto de que continúe el trámite ante el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.»...”

Se expide la presente como constancia y para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 29 (veintinueve) días del mes de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis). -----


MTRO. RICARDO RODRIGUEZ JIMENEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


RRJ/GAGA/DMZ*

